

**GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO
(TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y
SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA.
CCENEG-066-01-2022-CCE-309-AMP-2022**

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
-COLOMBIA COMPRA EFICIENTE-
2024

Director General (E)
Carlos Francisco Toledo Flórez

Secretaria General
Sandra María Cuenca
Leguizamó

Subdirectora de Negocios (E)

Sandra Milena López López

Subdirectora de Gestión Contractual

Nohelia del Carmen Zawady Palacio

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)

Carlos Francisco Toledo Flórez

Subdirector de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE) (E)

Ricardo Pérez Latorre

Asesora Experta de Despacho
María del Pilar Suárez Sebastián

Asesora de Planeación, Políticas Públicas y Asuntos Internacionales
Claudia Taboada Tapia

Asesor de Comunicaciones Estratégicas
Ricardo Pajarito Mondragón

Asesora Experta de Despacho
Sandra Milena López López

Asesor Experto de Despacho
Ricardo Pérez Latorre

Asesora de Control Interno
Judith Gómez Zambrano

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	6
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO	7
1.1. NÚMERO DEL PROCESO DE SELECCIÓN EN SECOP II.....	7
1.2. OBJETO DEL ACUERDO MARCO	7
1.2.1. Alcance del Objeto	7
1.3. COBERTURA DEL ACUERDO MARCO	7
1.4. PLAZO DEL ACUERDO MARCO	8
1.5. FECHA MÁXIMA DE GENERACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA.....	8
1.6. TIEMPOS MÁXIMOS DE ENTREGA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	9
1.7. PARTICULARIDADES DEL CATÁLOGO Y EL AMP	10
2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO	12
3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)	12
4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO	15
5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN	16
5.1. SIMULADOR PARA ESTRUCTURAR LA COMPRA	16
5.2. DILIGENCIAMIENTO DEL SIMULADOR.....	18
5.2.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización.....	22
5.2.2. Mensajes	30
5.2.3. Editar un evento de cotización	31
5.2.4. Finalizar el Evento de Cotización.....	34
5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.....	35
5.2.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización	37
5.2.7. Selección del Proveedor	38
5.3. CANCELAR EL EVENTO DE COTIZACIÓN.....	41
5.4. PUBLICIDAD DE LAS ÓRDENES DE COMPRA	42
6. SOLICITUD DE COMPRA	43
7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR	43
8. ORDEN DE COMPRA	43
9. FACTURACIÓN Y PAGO	43
10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA	44



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.....	44
12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD).....	46
13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS	47
14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL AMP	47
15. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS	47

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Crear un evento	13
Ilustración 2 Seleccionar plantilla.....	13
Ilustración 3 - logo empresa	13
Ilustración 4 - Selección tiempo.....	14
Ilustración 5 Cargue de archivos	14
Ilustración 6 Respuesta proveedores.....	15
Ilustración 7. Sitio web Colombia Compra Eficiente.....	16
Ilustración 8 Búsqueda de Acuerdos Marco	17
Ilustración 9. Visualización del minisitio del AMP.....	17
Ilustración 10. Documentos del AMP de Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza	18
Ilustración 11. Diligenciamiento del simulador	18
Ilustración 12. Selección de los requisitos técnicos adicionales de AATL y SIF Nación	19
Ilustración 13. Diligenciamiento de la información de la solicitud de cotización.	19
Ilustración 14. Documentos del AMP en el minisitio	20
Ilustración 15. Diligenciamiento de los Gravámenes o estampillas	20
Ilustración 16. Visualización del resumen de cotización	21
Ilustración 17. Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC	23
Ilustración 18. Menú principal de la TVEC.....	23
Ilustración 19. Creación del evento de cotización.....	23
Ilustración 20. Búsqueda de la plantilla.....	24
Ilustración 21. Visualización del evento de cotización creado.....	24
Ilustración 22. Información del equipo del evento de cotización.	25
Ilustración 23 Ingreso de personas en el equipo del evento de cotización	25
Ilustración 24. Diligenciamiento del tiempo de cotización	26
Ilustración 25. Diligenciamiento de documentos adjuntos al evento de cotización.	27

Página 3 de 49



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 26. Cargue de artículos al evento de cotización	27
Ilustración 27. Cargue de artículos al evento de cotización	28
Ilustración 28 Cargue de artículos al evento de cotización	28
Ilustración 29. finalización del cargue de artículos al evento de cotización.....	29
Ilustración 30. Visualización de artículos cargados	29
Ilustración 31. Envío del evento de cotización.....	29
Ilustración 32. Envío del evento de cotización.....	30
Ilustración 33. Ventana de mensajes en el evento de cotización.....	30
Ilustración 34. Búsqueda del evento de cotización	31
Ilustración 35. Selección del evento de cotización.....	31
Ilustración 36. Edición del evento de cotización.....	32
Ilustración 37. Versión del evento de cotización.....	32
Ilustración 38. Edición del evento de cotización.....	32
Ilustración 39. Eliminación de artículos del evento de cotización	33
Ilustración 40. Ajuste del tiempo de cotización	33
Ilustración 41. Vista previa del evento de cotización	34
Ilustración 42. Envío del evento de cotización.....	34
Ilustración 43. Finalización manual del evento de cotización.....	35
Ilustración 44. Verificación de respuestas.....	35
Ilustración 45. Verificación de respuestas.....	36
Ilustración 46. Revisión de documentos adjuntos	36
Ilustración 47. Exportar respuestas de los proveedores	36
Ilustración 48. Información de los proveedores	38
Ilustración 49 Adjudicación del evento de cotización.....	39
Ilustración 50 Adjudicar artículos y servicios	39
Ilustración 51 Actuar conforme a la adjudicación.....	39
Ilustración 52 Botón Nueva Solicitud	40
Ilustración 53 Proveedor Seleccionado	40
Ilustración 54 elección proveedor existente	41
Ilustración 55 generar solicitud de orden de compra	41
Ilustración 56. Visualización de las modificaciones, aclaraciones, terminaciones, liquidaciones de las órdenes de compra.....	45

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Zonas de Cobertura del AMP	8
Tabla 2. Tiempos de entrega para los certificados de firma por medio de token físico	9
Tabla 3. Tiempos de entrega para los certificados de firma por medio de token virtual	10



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Tabla 4. Tiempos de entrega servicios adicionales al lote 1 y 2.....	10
Tabla 5. Tiempos de entrega para los servicios del lote 2	10
Tabla 6. Segmentación del Lote 1 del AMP para la contratación de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza.....	11
Tabla 7. Plantillas del AMP	24



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

INTRODUCCIÓN

La presente guía busca ayudar a las Entidades Estatales en el proceso del Acuerdo Marco De Precios De Productos Y Servicios Electrónicos Y Digitales De Confianza a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Los términos empleados en esta guía obedecen a los definidos en el proceso citación publica **CCENEG-066-01-2022**. los cuales podrán ser consultados en el siguiente enlace:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3310475>

en la página web de Colombia Compra Eficiente., o consultando directamente con el número del proceso en el buscador público del SECOP II.

La adquisición de bienes y servicios al amparo de un Acuerdo Marco es un Proceso de Contratación que inicia con el evento de cotización cuando en la Operación Secundaria hay lugar a cotización o con la Orden de compra cuando no hay lugar a cotización. Las actuaciones de las Entidades Estatales en el Proceso de Contratación la vinculan y la obligan, por lo cual recomendamos leer con detenimiento los Acuerdos Marco, los manuales, ver los videos, utilizar los simuladores disponibles y hacer las consultas que considere necesarias en la Mesa de Servicio antes de iniciar el Proceso de Contratación. Las Entidades Estatales solamente pueden revocar eventos de cotización y Órdenes de compra excepcionalmente.

Antes de adelantar el proceso del Acuerdo Marco en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, la Entidad Estatal debe conocer el Acuerdo Marco al que se va a vincular, el cual corresponde al número **CCE-309-AMP-2022**

En el siguiente enlace encontrará el minisitio del [AMP Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza CCE-309-2022](#)

Nota 1: La Entidad Estatal al vincularse a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, acepta conocer los términos establecidos en el contrato del Acuerdo Marco y las condiciones bajo las cuales se vinculará al mismo, así como la forma de operación del mismo y que estos elementos obedecen a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización.

Nota 2: Se le informa a las Entidades Compradoras que el funcionamiento de la plataforma Tienda Virtual del Estado Colombiano esta soportado para todos los navegadores web (Chrome, Mozilla, Edge, etc) exceptuando INTERNET EXPLORER, en esa medida, tenga en

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

cuenta al momento de presentar cualquier error en la plataforma, que no se esté trabajando sobre un equipo con navegador web Internet Explorer.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL ACUERDO MARCO

1.1. Número del Proceso de Selección en SECOP II

Proceso de selección por licitación pública **No. CCENEG-066-01-2022** adelantado a través de la plataforma del SECOP II.

1.2. Objeto del Acuerdo Marco

Establecer:

- (i) las condiciones para la contratación adquisición de productos y productos y servicios electrónicos y digitales de confianza
- (ii) las condiciones en las cuales las Entidades Compradoras se vinculan al Acuerdo Marco para la adquisición de productos y productos y servicios electrónicos y digitales de confianza
- (iii) las condiciones para el pago de los productos y productos y servicios electrónicos y digitales de confianza por parte de las entidades compradoras.

1.2.1. Alcance del Objeto

El alcance del Acuerdo Marco es la adquisición de productos y servicios electrónicos y digitales de confianza definidos en el anexo técnico para cada lote. El lote 1 comprende los productos y servicios de confianza acreditados por la ONAC, servicios de gestión de firmas en modalidad SaaS - Software como Servicio, API's de integración y servicios adicionales. El lote 2 comprende los servicios de certificados de sitio seguro SSL

1.3. Cobertura del Acuerdo Marco

El acuerdo marco tiene un alcance en todo el territorio colombiano, lo que implica que los proveedores de estos servicios deberán prestarlos a nivel nacional; sin embargo, considerando las particularidades propias de la prestación de estos servicios y la entrega de tokens físicos, se hará una división de territorio de tal forma que los costos logísticos y tiempos de entrega sean considerados en cada caso. Por lo tanto, el Acuerdo Marco se dividirá así:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Tabla 1. Zonas de Cobertura del AMP

Zona	Unidades del territorio nacional
Zona 1 (Distritos Especiales y Municipios de categoría 1)	Bogotá D.C., Cali, Medellín, Barranquilla Y Cartagena De Indias. Pasto, Armenia, Bucaramanga, Ibagué, Rionegro, Itagüí, Envigado, Mosquera, Chía, Floridablanca, Yumbo, Tunja, Manizales, Valledupar, Montería, Neiva, Santa Marta, Villavicencio, Cúcuta, Pereira, Buenaventura, Palmira, Sabaneta, Soacha, Barrancabermeja, Funza, Bello
Zona 2 (Municipios intermedios, categoría 2, 3 y 4)	Popayán, Girón, Cota, Tocancipá, Cajicá, Madrid, Soledad, La Estrella, Sincelejo, Yopal, Buga, Tuluá, Piedecuesta, Sogamoso, Jamundí, Dosquebradas, Fusagasugá, Zipaquirá. Acacias, Girardota, Copacabana, Guarne, Caldas, Candelaria, Malambo, Puerto Gaitán, Facatativá, Puerto Colombia, Florencia, Retiro, Girardot, Duitama, Apartado, Carmen De Viboral, Sopo, La Ceja, Tenjo. Riohacha, Arauca, Los Patios, Aguachica, Ricaurte, Maicao, Segovia, Uribe, Cartago, Manaure, Puerto López, Villa Del Rosario, Coveñas, Quibdó, Remedios, Tumaco, Turbaco, Turbo, Marinilla, Pitalito, Ipiales, Espinal, Cumaribo, Barbosa.
Zona 3 (Municipios básicos, categoría 5, 6 y el resto del país.	Cogua, Lebrija, Granada, Paipa, Magangué, Anapoima, Albania, Sibaté, El Cerrito, Castilla La Nueva, Caucasia, Miranda, Sonsón, Villamaría, Chiquinquirá, San Gil, Santa Rosa De Cabal, La Mesa, Ciénaga, La Jagua Ibirico, Leticia, Aguazul, Tauramena, Bugalagrande, Calarcá, Villa Rica, Melgar, Sahagún, Providencia, Puerto Boyacá, Chinchiná, La Calera, La Dorada, Nobsa, Zarzal, Galapa, Santander De Quilichao, Ocaña, Guachené. Municipios de la Categoría 6 y el resto del País.

Fuente: Colombia compra eficiente

1.4. Plazo del Acuerdo Marco

El Acuerdo Marco tiene una duración de **DOS (2) AÑOS** contados a partir de la puesta en operación **27 de diciembre de 2022, es decir, hasta el 27 de diciembre de 2024**; este plazo podrá ser prorrogable por hasta 12 meses, si la necesidad lo requiere.

1.5. Fecha Máxima de Generación de Órdenes de Compra

Las Entidades Compradoras pueden generar Órdenes de Compra durante el plazo del Acuerdo Marco y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden expedirse con un término superior a la del Acuerdo Marco siempre

Página 8 de 49



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

que el plazo adicional sea igual o menor a doce (12) meses. En estos casos, el proveedor debe ampliar la garantía de cumplimiento en los términos de la cláusula 15. Si la entidad compradora cuenta con aprobación para ejecutar recursos de vigencias adicionales, la orden de compra puede extenderse por el término de las vigencias aprobadas.

En caso de que una Entidad Compradora solicite al Proveedor la adquisición de los bienes o servicios que trata el acuerdo, con un plazo adicional a la vigencia del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco se entenderán extendidas hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra. De igual forma, la entidad podrá prorrogar y/o adicionar las órdenes de compra de acuerdo con la legislación aplicable al respecto, así como emplear vigencias futuras para las órdenes de compra.

La fecha máxima para la generación de órdenes de compra para el Acuerdo Marco de Productos y Servicios electrónicos y digitales de confianza es el **27 de diciembre de 2024 y la vigencia máxima para ejecutarlas es el 27 de diciembre de 2025**

1.6. Tiempos Máximos de Entrega y Prestación de Servicios.

La Entidad Compradora debe contemplar los plazos de entrega como se muestra a continuación:

- (i) Tiempos de entrega del Lote 1:

Los tiempos de entrega de los certificados de firma digital comenzarán a contar a partir del envío por parte de la entidad compradora a la Entidad de Certificación Digital de la documentación requerida para la prestación del servicio. Estos tiempos varían de acuerdo con el formato de emisión y la zona de entrega de la siguiente manera:

Tabla 2. Tiempos de entrega para los certificados de firma por medio de token físico

PRODUCTO	Rango Cantidades	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Certificados de firma digital – token físico	1-100	5 días hábiles	6 días hábiles	12 días hábiles
	101-500	6 días hábiles	8 días hábiles	13 días hábiles
	501-999	8 días hábiles	10 días hábiles	14 días hábiles
	Más de 1.000	12 días hábiles	14 días hábiles	18 días hábiles

Fuente: Colombia compra eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Tabla 3. Tiempos de entrega para los certificados de firma por medio de token virtual

PRODUCTO	Rango Cantidades	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Certificados de firma digital – token virtual	1-100	2 días hábiles	3 días hábiles	4 días hábiles
	101-500	3 días hábiles	4 días hábiles	5 días hábiles
	501-999	4 días hábiles	5 días hábiles	6 días hábiles
	Más de 1.000	5 días hábiles	6 días hábiles	7 días hábiles

Fuente: Colombia compra eficiente

Para los servicios de firma electrónica certificada, estampado cronológico y archivo y conservación de documentos, el tiempo de implementación del servicio es el mismo que el establecido en el cuadro de los certificados de firma digital-token virtual.

A continuación, se definen los tiempos de entrega de los servicios asociados al Lote 1 y 2.

Tabla 4. Tiempos de entrega servicios adicionales al lote 1 y 2.

PRODUCTO	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Servicios asociados a los lotes 1 y 2	10 días hábiles	15 días hábiles	20 días hábiles

Fuente: Colombia compra eficiente

(ii) Tiempos de entrega del Lote 2:

En la siguiente tabla se muestran los tiempos de entrega para los certificados digitales de sitio seguro.

Tabla 5. Tiempos de entrega para los servicios del lote 2

PRODUCTO	RANGO CANTIDADES	TODAS LAS ZONAS
Certificados de Sitio Seguro	1-50	5 días hábiles
	50-100	8 días hábiles
	101-499	12 días hábiles
	Más de 400	15 días hábiles

Fuente: Colombia compra eficiente

1.7. Particularidades del Catálogo y el AMP

El acuerdo marco se encuentra dividido de la siguiente manera:

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

- **Lote 1:** Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza, el cual está compuesto por los siguientes segmentos:

Tabla 6. Segmentación del Lote 1 del AMP para la contratación de los productos y servicios electrónicos y digitales de confianza

SEGMENTO	VINCULO ANEXO	CÓDIGO Y NOMBRE DEL SERVICIO
SEGMENTO 1	3.2.2	AMSEDC-CD-02 Certificados digitales de persona natural acreditado
	3.2.3	AMSEDC-CD-03 Certificados digitales de profesional titulado Acreditado
	3.2.4	AMSEDC-CD-04 Certificados digitales de persona jurídica acreditado
	3.2.5	AMSEDC-CD-05 Certificados digitales de Representación legal acreditado
	3.2.6	AMSEDC-CD-06 Certificados digitales de Pertenencia a Empresa acreditado
	3.2.7	AMSEDC-CD-07 Certificados digitales de función pública acreditado
	3.2.10	AMSEDC-CD-10 Servicio de API de integración
	3.2.12	AMSEDC-CD-12 Estampado cronológico acreditado
	5	AMSEDC-SAT Servicios Adicionales transversales
SEGMENTO 2	3.2.1	AMSEDC-CD-01 Certificado de firma electrónica acreditado
	3.2.12	AMSEDC-CD-12 Estampado cronológico acreditado
	5	AMSEDC-SAT Servicios Adicionales transversales
SEGMENTO 3	3.2.8	AMSEDC-CD-08 Archivo y conservación de documentos digitales
	3.2.12	AMSEDC-CD-12 Estampado cronológico acreditado
	5	AMSEDC-SAT Servicios Adicionales transversales
SEGMENTO 4	3.2.9	AMSEDC-CD-9 Software como Servicio de gestión de Firmas Productos y servicios de Segmento 1 Nota: Para la participación en este segmento, el proveedor deberá haber ofertado todos los productos y servicios del segmento 1.
	5	AMSEDC-SAT Servicios Adicionales transversales
SEGMENTO 5	3.2.11	AMSEDC-CD-11 Envío y recepción del mensaje de datos y de documentos electrónicos transferibles, a través de correo electrónico certificado
	5	AMSEDC-SAT Servicios Adicionales transversales

Fuente: Anexo técnico: MINTIC, Colombia compra eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

- **Lote 2:** Productos y servicios de certificación digital de sitio seguro, el cual está compuesto por los Certificados digitales de sitio seguro: (i) Certificado digital de sitio web SSL DV Validación Dominio, (ii) Certificado digital de sitio web SSL OV Validación Organización y (iii) Certificado digital de sitio web SSL EV Validación Extendida.

2. REGISTRO DE USUARIO – INGRESO A LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Las Entidades Estatales para el registro de usuarios o información relacionada con el ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano podrán consultar la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace, o el que se encuentre vigente en la página web: [Guía General de los Acuerdo Marco de Precios](#).

3. SOLICITUD DE INFORMACIÓN (RFI)

La cláusula 6.7 establece: En virtud de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1860 de 2021, la Entidad Compradora, puede realizar de manera opcional previamente la solicitud de información (RFI) en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Esto es un paso adicional, si la Entidad Compradora requiere información aclaratoria antes de generar un evento de cotización a través de la siguiente plantilla a en la plataforma de la TVEC:

- **Plantilla 146274 - RFI - Productos y Servicios de confianza**

El formato RFI es un formato donde la Entidad Compradora solicita información si lo considera pertinente a los proveedores acerca de detalles técnicos sobre bienes y/o servicios que debe adquirir para la implementación de esa solución. La entidad compradora debe dar un plazo de tres (3) días hábiles, cuenta desde el día hábil siguiente en el que se realiza la solicitud hasta las 5:00 pm.

El procedimiento para realizar una solicitud RFI es el siguiente:

- Ingresar a la plataforma Coupa a través de la tienda virtual del estado colombiano en el enlace: <https://colombiacompra.coupahost.com/sessions/new>
- Ingresar a la pestaña de cotización

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

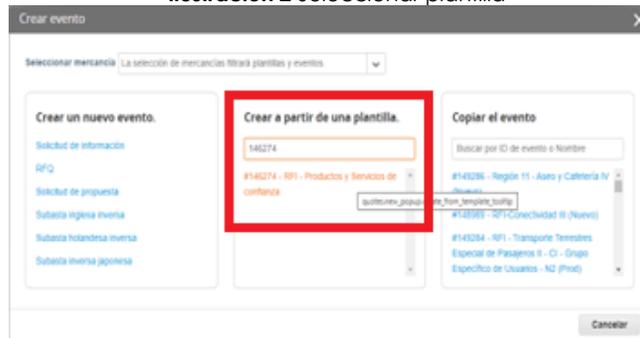
Ilustración 1 Crear un evento



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- c. Seleccionar crear un evento a través de una plantilla, digitar la plantilla 146274 correspondiente y seleccionar crear.

Ilustración 2 Seleccionar plantilla



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- d. En la pestaña de configuración seleccionar el logo de la entidad.

Ilustración 3 - logo empresa



Fuente: Colombia Compra Eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

- e. Luego seleccionar la pestaña de tiempo y seleccionar fecha y hora específica, establecer 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al evento RFI y establecer las 17:00 hrs como finalización de este.

Ilustración 4 - Selección tiempo

RFI - Productos y Serv... - Evento 149291 Editar

Configuración **Tiempo** Detalles Proveedores Evaluaciones

Zona horaria del evento
America - Bogota (-05; UTC-5)

Presentación del evento
Después del envío manual

Inicio del evento
Después de presentar el evento

Fin del evento
Fecha/hora del inicio del evento 14 Días 17 Horas 0 Minutos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

- f. Seleccionar la pestaña detalles y adjuntar el archivo solicitado en la guía del acuerdo marco de precios.

Ilustración 5 Cargue de archivos

RFI - Productos y Serv... - Evento 149291 Editar

Configuración Tiempo **Detalles** Proveedores Evaluaciones

Datos adjuntos

Agregar adjunto

Sección de adjuntos Eliminar

Nombre del adjunto Instrucciones al proveedor

Archivo adjunto Agregar Archivo

Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

- g. Seleccionar vista previa del evento y luego enviar el evento a producción. Al cumplirse el tiempo la entidad podrá descargar los archivos enviados por los proveedores en la ventana de respuestas.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente

4. PROCESO DE ADQUISICIÓN ACUERDO MARCO

El Acuerdo Marco establece que debe realizarse por medio de una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria. La adquisición de los productos y servicios se realizará por cada segmento del lote 1 o el lote 2. En ningún caso podrán generarse una solicitud de cotización con dos segmentos o lotes.

Las órdenes de compra que sean derivadas de la ejecución del instrumento de agregación de demanda se encuentran divididas en dos modalidades:

(i) Bolsa de Recursos

Esta modalidad de adquisición será procedente para los productos y servicios que sean adquiridos y pagados una única vez, previo cumplimiento de requisitos de ejecución de la orden de compra, pero serán consumidos (activados) durante la ejecución de la orden de compra de acuerdo con las necesidades de la entidad compradora.

(ii) Pago por demanda

Esta modalidad de adquisición aplicará para los productos y servicios que sean adquiridos y pagados de acuerdo con la estimación de consumo de la entidad compradora. El proveedor podrá facturar los productos y servicios efectivamente prestados a las Entidades Compradoras de acuerdo con sus requerimientos; un producto o servicio efectivamente prestado es aquel que de acuerdo con su alcance sea dispuesto en su totalidad a las entidades estatales.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

La modalidad dependerá del tipo de servicio contratado por la entidad compradora y cómo esta realice el consumo de los productos y servicios contratados.

Nota: La entidad compradora deberá en ejercicio del deber de planeación realizar la solicitud de vigencias futuras si la modalidad de ejecución así lo requiere.

5. SOLICITUD DE COTIZACIÓN

El Acuerdo Marco de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza establece que debe realizarse una Solicitud de Cotización a los Proveedores que se encuentren vinculados en la operación secundaria en el lote o segmento, según aplique.

5.1. Simulador para Estructurar la Compra

El simulador es un archivo en formato Excel donde la Entidad Compradora define la celda que contiene las referencias que satisfacen su necesidad.

La Entidad Compradora debe descargar el "Simulador para estructurar la Compra" en el minisitio del Acuerdo Marco de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el siguiente enlace: [AMP Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza CCE-309-2022](#)

O seguir los siguientes pasos para realizar la descarga:

1. Ingrese al sitio web de Colombia Compra Eficiente. En la parte superior, ingrese a la Tienda Virtual, en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/content/tienda-virtual>



Fuente: Colombia Compra Eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

- Una vez allí, en la lista desplegable "Categoría" escoja la opción "Tecnología" y busque el Acuerdo Marco de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza o por productos seleccione Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Se abrirá una ventana redireccionará al minisitio en donde usted verá el Acuerdo Marco de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza, simulador, catálogo, fichas técnicas y guía de compra.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Una vez allí, puede descargar: el anexo técnico, simulador, catalogo y guía de compra para la estructurar la compra y documentos relacionados del AMP de Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza.

Página 17 de 49



Departamento Nacional
de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRAS.GOV.CO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 10. Documentos del AMP de Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza

▼ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▼ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

 Fecha máxima para colocar órdenes de compra
27/12/2024

 Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
27/12/2025

- ↓ Anexo Técnico AMP PSEDC
- ↓ Simulador para estructurar la compra
- ↓ Catálogo para estructurar la compra
- ↓ Minuta AMP Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza
- ↓ Guía de criterios de desempate



Comprar

Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.2. Diligenciamiento del Simulador

Al abrir el simulador, usted se encontrará con un archivo en Excel que tiene el siguiente aspecto y debe dar clic en el botón amarillo “habilitar edición” y luego en “habilitar contenido”. Se recomienda guardar el documento Excel en un almacenamiento de la computadora como descargas, por ejemplo. No se recomienda utilizar el simulador en una nube toda vez que puede presentar fallas.

Paso 1. Debe diligenciar en la casilla SI/NO el Lote o Segmento a utilizar, de acuerdo con su necesidad y la oferta de cada uno según la información proporcionada en la tabla 6. No es posible utilizar más de un lote o segmento, según aplique.

Ilustración 11. Diligenciamiento del simulador


INICIO


Acuerdo Marco para la Adquisición de Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza

Versión 5 19/03/2024

Productos

#	Lote/Segmento	SI/No
1	Lote 1 - Segmento 1	No
2	Lote 1 - Segmento 2	No
3	Lote 1 - Segmento 4	No
4	Lote 1 - Segmento 5	No
5	Lote 2	No

Iniciar

Fuente: Colombia Compra Eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Nota 1. En caso de seleccionar el lote 1-Segmento 1 o el lote 1-Segmento 4, la entidad deberá contestar SI o NO a las preguntas relacionadas con las especificaciones técnicas de la lista de confianza de adobe o SIIF Nación, en caso de requerirlas.

Ilustración 12. Selección de los requisitos técnicos adicionales de AATL y SIIF Nación

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 2. Debe diligenciar toda la información de las secciones “Información de la entidad compradora”, la cual corresponde a información general de contacto. Adicionalmente, debe diligenciar toda la información de la sección de “Artículos Solicitud de cotización” de acuerdo con el segmento o lote seleccionado e incluir los productos y servicios requeridos.

Antes de diligenciar el simulador le recomendamos descargar el catálogo y el Anexo Técnico y hacer el listado de los ítems que desea adquirir e ingresar los servicios o productos en el simulador, debe ingresar el código o los códigos correspondiente de cada servicio o producto en la casilla “código”. Una vez ingresado el código, podrá generar una nueva fila para otro servicio o producto, haciendo clic en el botón “+ filas” (podrá ingresar varias filas incluyendo un número entero en la casilla que aparece con un “1” en el campo para agregar o eliminar filas).

Ilustración 13. Diligenciamiento de la información de la solicitud de cotización.

Solicitud de Cotización
Acuerdo Marco para la Adquisición de Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza
Versión 1.6 12/12/2022 Limpia

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente	NIT:	900.514.813-2
Dirección de la Entidad:	Carrera 7 No 26 - 20 Piso 23	Municipio:	Bogotá D.C
Nombre del Comprador:	Comprador ejemplo	Teléfono:	601 7956600
Correo del comprador:	comprador@colombiacompra.gov.co		

Artículos Solicitud de Cotización			
Fecha de creación cotización:	3/01/2023	Fecha de generación OC:	13/01/2023
		Fecha de vencimiento OC:	13/08/2023

Agregar o Eliminar Filas: 1 + Filas - Filas Lote/Segmento Lote 1 - Segmento 1 Generar

Item	Código	Nombre	Característica 1	Característica 2	Característica 3	Característica 4	Unidad de Facturación	Cantidad
1	AMSEDC-CD-07-2	Certificados Digitales de Función Pública Acreditado	SEGMENTO 1 y 4	in físico o Token vi	1 año	Zona 2	Certificado	100
2	AMSEDC-CD-04-1	Certificados digitales de persona jurídica acreditado	SEGMENTO 1 y 4	Token físico	1 año	Zona 1	Certificado	1
3	AMSEDC-SAT-2-1	Sesión capacitación	Todos los segmentos	Profesional	Virtual	Todas las zonas	Sesión	10

Fuente: Colombia Compra Eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Los códigos de los productos y servicios pueden ser consultados en el catálogo del acuerdo marco. El catálogo puede ser descargado siguiendo los pasos del 1 al 3 para la descarga del simulador y haciendo clic en el enlace señalado de la siguiente imagen:

Ilustración 14. Documentos del AMP en el minisitio



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 3. (incluir gravámenes en caso de que aplique) Si la Orden de compra es objeto de algún gravamen adicional (estampillas), la Entidad Compradora debe especificar en el campo en el simulador. La Entidad Compradora es la responsable de incluir los gravámenes adicionales que apliquen. Una vez haya ingresado los artículos y los gravámenes, debe hacer clic en el botón "Generar".

Ilustración 15. Diligenciamiento de los Gravámenes o estampillas

The screenshot shows a form for adding additional taxes (estampillas). At the top right, there is a "Generar" button highlighted with a red box. Below it is a table with columns: "No.", "Descripción", and "% Gravamen". The table contains one row with "1" in the "No." column and "0,00%" in the "% Gravamen" column. Below the table are buttons for "+ Agregar" and "X Eliminar", and a label "Total Gravámenes adicionales".

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 4. Al hacer esto, se generará la cotización de los productos y servicios solicitados. Esta podrá ser consultada en la pestaña "Resumen Cotización" del simulador.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 16. Visualización del resumen de cotización

Solicitud de Cotización
Acuerdo Marco para la Adquisición de Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza
Versión 1.6 12/12/2022

Información de la Entidad Compradora									
Nombre de la Entidad:	Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente			NIT:	900.514.813-2				
Dirección de la Entidad:	Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 23			Municipio:	Bogotá D.C.				
Nombre del Comprador:	Comprador ejemplo			Teléfono:	601 7956600				
Correo del comprador:	comprador@colombiacompra.gov.co								

Artículos de la Cotización									
Fecha Creación	30/12/2023		Fecha de generación OC:	13/01/2023		Fecha de vencimiento:	13/09/2023		
Lote/Segmento: Lote 1 - Segmento 1									
GENERAR CSV									

Item	Código	Nombre	Característica 1	Característica 2	Característica a 3	Característica 4	Unidad de Facturación	Cantidad	Precio + Gravamen	Precio x Cantidad	IVA	Subtotal
1	AMSEDC-CD-03	Certificados Digitales de Función Pública Acreditada	SEGMENTO 1 y 4	Físico o Token	1 año	Zona 2	Certificado	100	\$ 16.000.000	\$ 1.600.000.000	\$ 3.040.000.00	\$ 15.040.000.00
2	AMSEDC-CD-01	Certificados digitales de persona jurídica acreditada	SEGMENTO 1 y 4	Token físico	1 año	Zona 1	Certificado	1	\$ 180.000.00	\$ 180.000.000	\$ 38.500.00	\$ 182.500.000
3	AMSEDC-SAT-21	Sesión capacitación	Todos los segmentos	Profesional	Virtual	Todas las zonas	Sesión	10	\$ 180.000.00	\$ 1.800.000.00	\$ 342.000.00	\$ 2.142.000.00
										Subtotal	\$	17.950.000.00
										IVA	\$	3.410.500.00
										Total	\$	21.360.500.00

Gravámenes adicionales (estampillas)

*Si los hay, indique los gravámenes adicionales (estampillas) a los que está sujeta la Orden de Compra. Son gravámenes adicionales por ejemplo: estampillas y demás impuestos territoriales. Los impuestos como ICA y retención en la fuente NO son gravámenes adicionales.

No.	Descripción	% Gravamen
1		
Total Gravámenes adicionales		0,00%

Inicio Anexo SolCotizacion ResumenCotizacion Cotizacion

Fuente: Colombia Compra Eficiente

NOTA: Con el objeto de complementar el entendimiento sobre la solicitud de los productos y servicios por parte de los Proveedores, se solicita diligenciar la totalidad de la información que se solicita en la hoja "anexo técnico".

Finalmente, es necesario guardar el documento en una carpeta y hacer clic en el botón "Generar CSV" donde se guardará automáticamente este archivo CSV que será utilizado para la creación de la cotización en la TVEC. Así, como resultado del diligenciamiento del formato de solicitud de cotización, la Entidad debe tener:

El archivo Excel que contiene:

- A. En su primera hoja el lote o segmento seleccionado.
- B. Anexo técnico donde la entidad compradora debe complementar los requerimientos de su solicitud de cotización de acuerdo con parámetros establecidos en la ficha técnica del AMP.
- C. Hoja de la solicitud de cotización con los productos y/o servicios solicitados.
- D. El resumen de la cotización una vez oprima el botón "Generar"
- E. Hoja de respuesta a la solicitud, allí es donde cada Proveedor debe colocar su respuesta a la Solicitud de Cotización.
- F. El archivo CSV generado a partir del simulador.

El equipo Técnico de la Entidad Compradora debe:

- (i) Seleccionar e incluir en el simulador los servicios que requiera, debe tener en cuenta las unidades en la cuales se prestan los servicios (ver catálogo). En



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

general, la columna de cantidad se refiere a la cantidad de unidades del servicio requeridas.

(ii) Completar el anexo técnico que se encuentra en la segunda pestaña del Excel del simulador. La entidad debe dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula 6.10, la cual indica que: "en caso de incluir la especificación de Adobe Approved trust list, AATL en el evento de cotización, la entidad debe diligenciar en el anexo técnico del simulador la correspondiente justificación técnica que respalde esta inclusión.

Nota: La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente informa que el simulador para estructurar los eventos de cotización dentro de los Acuerdos Marco de precios es una herramienta que deben utilizar las entidades para plasmar su necesidad de adquirir bienes o servicios. Ahora bien, esta herramienta no es un mecanismo para que las entidades definan el presupuesto, pues según la Guía para la Elaboración de Estudios del ([cce-eicp-gi-18. gees v.2 2.pdf \(colombiacompra.gov.co\)](https://colombiacompra.gov.co/gees/v.2.2.pdf))

Las entidades estatales pueden utilizar información histórica de compras realizadas previamente con el fin de que logren estimar las cantidades y presupuesto adecuado para la adquisición de bienes y servicios.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aclara que los precios dados por el simulador corresponden a precios techo del catálogo presentado por los proveedores durante la operación principal, en ningún momento corresponden a precios de órdenes de compra o de contratos realizados.

Finalmente, cabe aclarar que para la colocación de la orden de compra deberán tenerse en cuenta solo los precios efectivamente cotizados por los proveedores durante los eventos de cotización, que son los precios a los que realmente se obligan los proveedores a mantener al momento de generación de las órdenes de compra.

5.2.1. Cómo realizar la Solicitud de Cotización

Inicie sesión con su usuario y contraseña en la Tienda Virtual Del Estado Colombiano entrando al siguiente enlace: <https://colombiacompra.coupa.com/session/new>

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 17. Ingreso a la Tienda Virtual del Estado Colombiano-TVEC

Colombia Compra Eficiente

Proporcionado por coupa

Entrar

Nombre de usuario o dirección de correo electrónico

RUBEN.HERNANDEZ

Contraseña

¿Olvidó su nombre de usuario o contraseña?

Entrar

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Ilustración 18. Menú principal de la TVEC

¡Buenas noches!

¿Qué necesita? Comience su búsqueda aquí

Actividad reciente

10 CCE138841 - StreetMap Premium for ArcGIS for Desktop Map Displ... 63.685.090,00 COP

Tareas pendientes:

No tiene tareas pendientes.

Contratos

AECovid19-Tecnolambre s.a. 1.760.000,00 durante | 1.760.000,00 en 6,80 COP

Comunidad de Coupa

2021 - Online Community Year in Review

Cotización

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Seleccione la opción de "cotización" en la barra superior de la página.

Ilustración 19. Creación del evento de cotización

¿Qué necesita?

Solicitudes Órdenes Facturas Comunidad Recepción **Cotización** Proveedores Artículos Informes Configuración

Eventos Respuesta proveedores Respuestas del formulario **Perspectivas**

Administrador de sourcing

Crear un evento Crear una plantilla Exportar a Vista Todo Avanzado Buscar

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez seleccionado crea un evento, el Usuario Comprador debe seleccionar en crear a partir de una plantilla, la plantilla del AMP con el que pretende adquirir sus servicios de la siguiente forma:



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Página 23 de 49
Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Tabla 7. Plantillas del AMP

Lote o Segmento	Nro. de la plantilla
Lote 1- Segmento 1	141789
Lote 1- Segmento 2	141792
Lote 1- Segmento 4	141793
Lote 1- Segmento 5	141794
Lote 2	141795

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad Compradora puede buscar la plantilla por el nombre en la casilla de “encontrar la plantilla”.

Ilustración 20. Búsqueda de la plantilla

Hay tres formas de crear un evento.

Crear un nuevo evento.

- Solicitud de información
- RFQ
- Solicitud de propuesta
- Subasta inglesa inversa
- Subasta holandesa inversa
- Subasta inversa japonesa

Crear a partir de una plantilla.

- #142588 INFORMESE
- #142577 SOAIN
- #141795 PSEDC - Lote 2
- #141794 PSEDC - Segmento 5 - Lote 1

+ Crear
 PSEDC - Segmento 2 - Lote 1 - #141792 (Plantilla)

Copiar el evento

- #142619 SOAT III (Nuevo)
- #142618 Dotaciones Escola... (Prod)
- #142617 oki (Nuevo)
- #142616 Dotaciones Escola... (Prod)

Encontrar un evento para copiar

Cancelar

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Al crear la Solicitud de Cotización, el sistema arroja un consecutivo que la Entidad Compradora debe tener en cuenta para identificar su proceso.

Ilustración 21. Visualización del evento de cotización creado

PSEDC-Segmento 2 - Lote 1 - Evento 128785 Nuevo 128785 - Nuevo (actual)

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#)

Configuración básica

Nombre del evento PSEDC-Segmento 2 - Lote 1

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Logo de la Entidad

Términos y condiciones

Términos del evento <http://www.colombiacompra.gov.co/es/otros-instrumentos-de-agregacion-de-demanda> (Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Editar evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Documentos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

La Entidad Compradora debe diligenciar únicamente los siguientes campos en la Solicitud de Cotización, los demás están predefinidos y no deben ser modificados:

Logo de la Entidad

Equipo del Evento

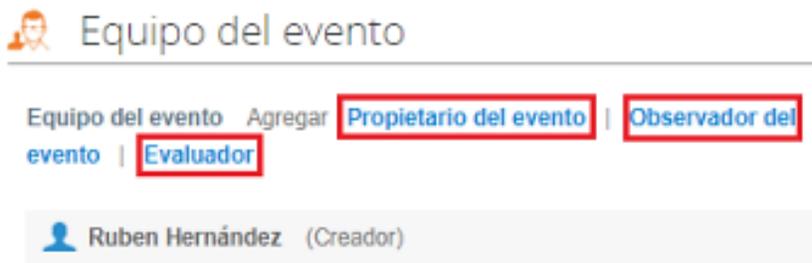
Plazo del evento

Anexos

Adjuntar el logo de la Entidad Compradora en alta resolución, este logo será usado para la Orden de Compra.

Equipo del Evento: Es posible incluir como “Propietario del evento”, “Observador del evento” o “Evaluador” a usuarios adicionales de la Entidad Compradora, estos usuarios deben estar activos dentro de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Ilustración 22. Información del equipo del evento de cotización.



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por ejemplo, cuando hace clic en responsable de cotización, es habilitado el siguiente campo, en el cual debe incluir el nombre del usuario.

La Entidad Compradora debe seleccionar el usuario correspondiente y hacer clic en Agregar.

Ilustración 23 Ingreso de personas en el equipo del evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Esta opción puede ser útil en el caso en que la Entidad Compradora requiera que otros usuarios de la entidad aprueben o revisen la Solicitud.

Plazo del Evento: El Acuerdo Marco establece que la Entidad Compradora debe determinar un plazo mínimo de CINCO (5) días hábiles para cotizar los Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza. El plazo de cotización inicia a partir del día hábil siguiente a la Solicitud de Cotización y termina a las 17:00 horas del día de finalización del Evento de Cotización definido por la Entidad Compradora.

Ilustración 24. Diligenciamiento del tiempo de cotización

The screenshot shows a configuration page with the following fields:

- Zona horaria del evento:** America - Bogota (-05; UTC-5)
- Presentación del evento:** Después del envío manual
- Inicio del evento:** Después de presentar el evento
- Fin del evento:** Fecha/hora específica, 08/09/21, 17:00

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Nota: si la entidad no configura estos campos como se presentan en esta imagen, debe tener en cuenta que el evento iniciará en las fechas que estipulen para la presentación e inicio del evento.

Cargar el archivo del simulador para estructurar la compra

La Entidad Compradora debe diligenciar completamente el simulador, siguiendo los pasos de la Sección anterior .de la presente Guía. Una vez diligenciado debe guardarlo en su computador para luego cargarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Para cargar el archivo creado en Excel, la Entidad Compradora debe hacer clic en “Seleccionar archivo” y proceder a seleccionar el archivo diligenciado con toda la información de los requerimientos de la entidad. Luego debe hacer clic en “guardar” al final de la plantilla de cotización.

Adicional la Entidad Compradora debe adjuntar los siguientes archivos, como:

- Copia del CDP y/o Vigencia Futura.
- Estudio previo del proceso de adquisición.
- La Entidad Compradora puede incluir archivos adicionales con información del proceso si lo considera conveniente.
- Cualquier información o archivo adicional debe respetar lo pactado en el Acuerdo Marco.

Ilustración 25. Diligenciamiento de documentos adjuntos al evento de cotización.



Versiones
128779 - Borrador (actual) ▾

Configuración Tiempo **Detalles** Proveedores Evaluaciones

Editar evento
La revisión de las secciones de esta ficha creará un evento revisado.

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto
Simulador de cotización

Permitir al proveedor responder con un adjunto
 Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Archivo adjunto
Copia_de_Identidad_Digital_v1.2_25-11-...

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Artículos y lotes: carga de los ítems o componentes del servicio requerido

Cargar de manera masiva los servicios requeridos utilizando el archivo CSV generado a partir del simulador, el cual se debe adjuntar en el apartado que dice Artículos y Lotes, en la opción Agregar nuevos/Agregar desde CSV. Este procedimiento permitirá que el Usuario Comprador haga el cargue masivo de los servicios que la Entidad Compradora requiere.

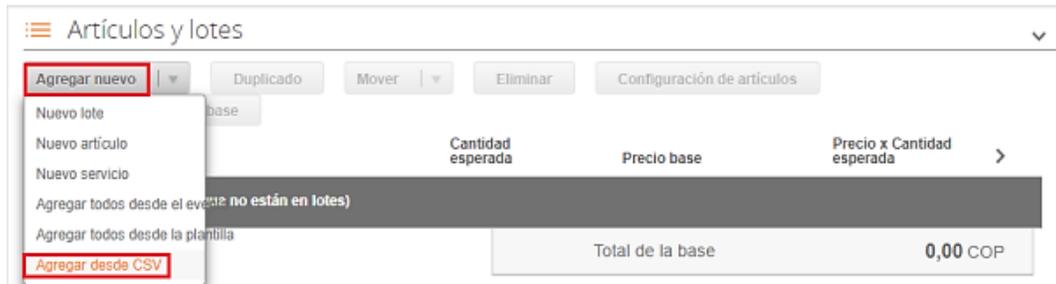
Ilustración 26. Cargue de artículos al evento de cotización



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

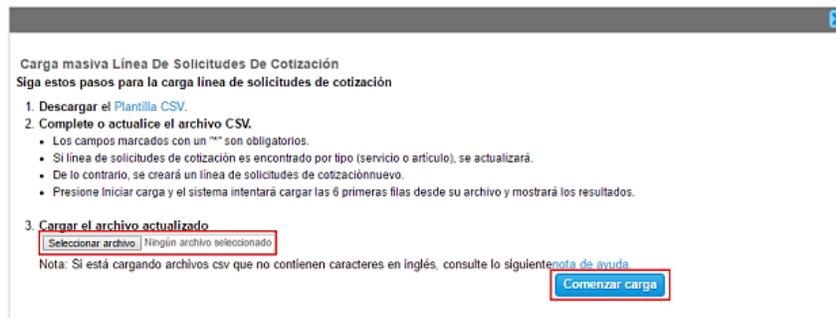


Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez seleccionada esta opción, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

En el botón "Seleccionar archivo" la entidad debe seleccionar el archivo CSV y luego oprimir el botón "Comenzar carga". Una vez hecho esto, la plataforma desplegará la siguiente ventana:

Ilustración 27. Carga de artículos al evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente

En esta ventana la entidad debe oprimir el botón "Finalizar carga". Luego debe esperar 1 o 2 minutos, tiempo después del cual debe visualizar el siguiente mensaje:

Ilustración 28 Cargue de artículos al evento de cotización



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La Entidad debe oprimir el botón “Listo”.

Ilustración 29. finalización del cargue de artículos al evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez diligenciados los campos, el Usuario Comprador debe revisar los artículos generados y debe enviar la Solicitud de Cotización a producción, es decir, envía la solicitud a los Proveedores con la información adicional de los anexos para que los Proveedores puedan realizar la cotización de los servicios, haciendo clic en “Enviar el evento de producción”.

Ilustración 30. Visualización de artículos cargados

Artículos y servicios

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
4 elementos (que no están en lotes)			
idg01--AMSEDC-CD-02-1-Certificados di...	10,00 (Unidad)	131.979,6954 COP	1.319.796,954 COP
idg01--AMSEDC-CD-02-2-Certificados di...	10,00 (Unidad)	145.177,666 COP	1.451.776,660 COP
idg01--AMSEDC-SAT-5-1-Soporte Técnic...	5,00 (Unidad)	2,0305 COP	10,1525 COP
idg01--IVA	1,00 (Unidad)	526.600,9137 COP	526.600,9137 COP
Total de la base			3.298.184,67 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Envío de la Solicitud de Cotización

La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Enviar el evento de producción”.

Ilustración 31. Envío del evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Para finalizar, la Entidad debe revisar el plazo y oprimir el botón “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Ilustración 32. Envío del evento de cotización



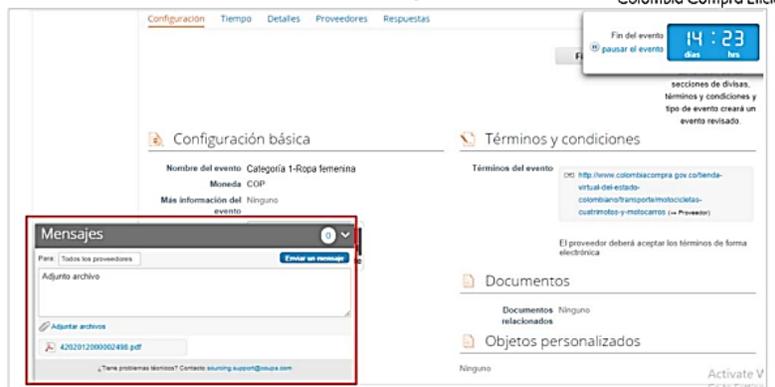
Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.2.2. Mensajes

Es posible que la Entidad Compradora sea consultada por los Proveedores acerca de la Solicitud de Cotización. La recepción de las consultas se hará a través de la funcionalidad “Mensajes” y será notificada por correo electrónico. La Entidad Compradora debe enviar la respuesta a través de “Mensajes” a todos los Proveedores, sin importar el remitente original. Es importante que toda la comunicación del evento de cotización se realice únicamente a través de la opción de “Mensajes” de la Tienda Virtual, cualquier comunicación por fuera de la Tienda Virtual no es válida. La entidad compradora podrá enviar documentos adjuntos.

En el caso que una Entidad Compradora requiera de una anulación o retracto del proceso de cotización debe manifestarlo a través de la casilla mensajes justificando el porqué de la situación.

Ilustración 33. Ventana de mensajes en el evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Los Proveedores envían las cotizaciones durante el tiempo establecido y cada vez que un Proveedor envía una respuesta de cotización, le llega un mensaje al Usuario Comprador de dicha acción. Sin embargo, la Entidad Compradora solo podrá ver las respuestas de cotización una vez el evento haya concluido.

Las Entidades Estatales pueden ajustar los eventos de cotización cuando han cometido errores enviando un mensaje a los Proveedores, a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. La Entidad Estatal debe finalizar el evento errado y crear un nuevo evento con la información corregida para que los Proveedores presenten su cotización. El plazo para cotizar empieza a correr de nuevo a partir de la fecha del evento de Solicitud de Cotización corregido.

5.2.3. Editar un evento de cotización

Si después de enviar el evento a producción la Entidad Compradora requiere hacer cambios por errores o cualquier otra razón, la entidad debe editar el evento antes de la finalización del plazo para recibir respuestas así:

Paso 1: La Entidad Compradora debe escribir el número del Evento de cotización en la barra de búsqueda y presionar “enter” para buscar.

Ilustración 34. Búsqueda del evento de cotización



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 2: La Entidad Compradora debe seleccionar el Evento de cotización haciendo “Clic” sobre el número del Evento.

Ilustración 35. Selección del evento de cotización

Evento	Version	Nombre del evento	Creador	Etiquetas	Mercancia	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Estado	Tipo	Respuestas
128788		PSEDC-Segmento 2 - Lote 1	Ana Milena Atehortua Leal		Identidad Digital- PSEDC	09/12/22	15/12/22	Prod	RFQ	0

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 3: La Entidad Compradora debe hacer clic en el botón “Editar evento”.



GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 36. Edición del evento de cotización

PSEDC-Segmento 2 - Lote 1 - Evento 128788 Activo

Versiones
128788 - Prod (actual) ▾

Fin del evento 09 : 13
pausar el evento hrs mins

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Fin del evento Editar evento

La revisión de las secciones de divisas, términos y condiciones y tipo de evento creará un evento revisado.

Fuente: Colombia Compra Eficiente

El sistema generará una nueva versión al número de la Solicitud de Cotización adicionando una letra en orden alfabético (ejemplo 12057a) y este será el evento de Solicitud de Cotización que se tendrá en cuenta para consultas y para culminar el proceso de compra.

Ilustración 37. Versión del evento de cotización

PSEDC-Segmento 2 - Lote 1 - Evento 128788 Activo

Versiones
128788a - Prod (actual) ▾

Fin del evento 09 : 10
pausar el evento hrs mins

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Fin del evento Editar evento

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Realice los cambios que requiera, teniendo en cuenta que si se trata de cambio de archivos anexos debe eliminar las versiones anteriores haciendo clic en de cada archivo y cargar el (los) nuevo(s).

Ilustración 38. Edición del evento de cotización

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Si se trata de los ítems que se cargaron a través del CSV debe seleccionar todas las líneas y hacer clic en el botón “Elimina” y volver a cargar desde el CSV corregido.

Ilustración 39. Eliminación de artículos del evento de cotización

Artículos y servicios

Agregar nuevo | Duplicado | Mover | **Eliminar** | Configuración de artículos

Configuración del precio base

<input type="checkbox"/>	Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
4 elementos (que no están en lotes)				
<input checked="" type="checkbox"/>	idg01--AMSEDC-CD-02-1-Certificados di...	10,00 (Unidad) x	130.000,00 COP	1.300.000,00 COP
<input checked="" type="checkbox"/>	idg01--AMSEDC-CD-03-1-Certificados di...	10,00 (Unidad) x	130.000,00 COP	1.300.000,00 COP
<input checked="" type="checkbox"/>	idg01--AMSEDC-CD-07-1-ESP-02-Certific...	10,00 (Unidad) x	132.600,00 COP	1.326.000,00 COP
<input checked="" type="checkbox"/>	idg01--IVA	1,00 (Unidad) x	745.940,00 COP	745.940,00 COP
Total de la base				4.671.940,00 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente

La entidad debe reiniciar los plazos de respuesta, para ello modifique la fecha y hora en fin del evento ampliando el plazo en cinco (5) días calendario a partir del día que envíe el evento editado. Recuerde que la hora de finalización del evento de Solicitud de Cotización es a las 17:00 horas del último día calendario.

Ilustración 40. Ajuste del tiempo de cotización

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Después de realizar los cambios, hacer clic en “Vista previa del evento”.

Ilustración 41. Vista previa del evento de cotización

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Para finalizar, la entidad debe hacer clic en “Enviar el Evento” con lo cual se enviará la Solicitud de Cotización a los Proveedores.

Ilustración 42. Envío del evento de cotización

Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.2.4. Finalizar el Evento de Cotización.

La Entidad Compradora puede concluir el evento antes del plazo estipulado en el Acuerdo Marco, Solamente si se cumplen las dos siguientes condiciones:

- (i) Todos los Proveedores han enviado Cotización, y
- (ii) La Entidad Compradora ha enviado mensaje a los Proveedores a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, solicitando confirmación de que estas Cotizaciones son definitivas, y ha recibido respuesta afirmativa de todos los Proveedores.

Para finalizar el Evento de Cotización, debe hacer clic en “Fin del evento”.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 43. Finalización manual del evento de cotización

PSEDC-Segmento 2 - Lote 1 - Evento 128788 Activo

Versiones
128788a - Prod (actual)

Fin del evento 09 : 09
pausar el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Fin del evento Editar evento

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez finalizado el Evento de Cotización, la Entidad Compradora puede ver las cotizaciones recibidas para analizarlas y compararlas.

Recuerde que una vez finalizado el proceso de cotización es obligatorio continuar en los términos establecidos en el Acuerdo Marco hasta la adjudicación de este.

5.2.5. Análisis de las cotizaciones de los Proveedores.

Una vez recibidas las Cotizaciones, la Entidad Compradora debe analizarlas y compararlas. La Entidad Compradora puede consultar las Cotizaciones a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el menú superior en la pestaña de "Cotización".

Paso 1: La Entidad Compradora debe hacer clic en el Evento de Cotización correspondiente, luego en la pestaña "Respuestas" y finalmente, en el "Nombre de la respuesta" de cada Proveedor.

Ilustración 44. Verificación de respuestas

PSEDC-Segmento 2 - Lote 1 - Evento 128788 Concluyó el evento

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones Respuestas

Artículos y servicios

Mostrar Mejor precio | Precio base

Nombre	Proveedores adjudicados	Cantidad esperada	Mejor precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (5 artículos)				
idg01-AMSEDC-CD-01...		4,00 (Unidad) x	0,00 COP	0,00 COP No hay

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Paso 2: En la respuesta de cada Proveedor, la Entidad Compradora debe:

- Verificar el valor total de la cotización

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 45. Verificación de respuestas

Nombre	Cantidad esperada	Precio base	Precio x Cantidad esperada
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	25,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	1.449.093,564 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	55.548,5866 COP	666.583,0394 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	12,0000 (Unidad)	57.963,7426 COP	695.564,9107 COP
dtv03-Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - R...	49,0000 (Unidad)	74.869,8341 COP	3.668.621,8729 COP
dtv03-IVA	1,0000 (Unidad)	1.231.174,0435 COP	1.231.174,0435 COP
Total de la base			7.711.037,43 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente

- Descargar el archivo adjunto en Excel que corresponde al formato de Solicitud de Cotización, en el cual el Proveedor diligenció la hoja “cotización”.

Ilustración 46. Revisión de documentos adjuntos

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En este archivo la entidad debe verificar que los Precios cotizados por el Proveedor en la pestaña “cotización” correspondan a los precios cotizados en la sección de artículos y lotes de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Paso 3: Al realizar las comparaciones de las cotizaciones, la Entidad Compradora debe verificar que el Proveedor haya cotizado por debajo de sus precios techo publicados en el Catálogo.

Paso 4: Adicionalmente, la Entidad Compradora puede “Exportar todas las respuestas” para generar un archivo en Excel con las mismas.

Ilustración 47. Exportar respuestas de los proveedores

Respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	Acciones
NUVA SAS - #849823	20/12/22 21:21 -0500	674.088.160,80 COP	100%	689.355.860,80 COP	-15.267.700,00 COP	
Servinformación - #849824	20/12/22 11:59 _0500	674.088.160,80 COP	100%	702.956.442,01 COP	-28.868.281,210 COP	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Paso 5: La Entidad Compradora debe elegir la cotización que haya cotizado el menor valor total relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito".

Paso 6: La Entidad Compradora puede verificar si el Proveedor ha cotizado todos los productos y/o insumos requeridos por la Entidad Compradora consultando la pestaña "cotización" del archivo de Excel diligenciado por el Proveedor.

Al momento de comparar las cotizaciones recibidas, es importante verificar que la Cotización que ha presentado el Proveedor en la plataforma coincida en todos sus componentes (ítems) con la información que anexa el Proveedor en el archivo de Excel.

El Proveedor debe indicar en su Cotización el descuento al precio de los productos y/o insumos, en la cotización los valores unitarios de los productos y/o insumos deben ser iguales o inferiores a los publicados en el Catálogo.

5.2.6. Aclaraciones durante el proceso de cotización

El éxito de la Tienda Virtual del Estado Colombiano depende en buena medida de la confianza de los Proveedores y las Entidades Compradoras en la plataforma y en los instrumentos de agregación de demanda. En consecuencia, las Entidades Compradoras deben ser responsables en de sus actuaciones en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y elaborar las solicitudes de Cotización de forma responsable y diligente.

Después de revisadas las cotizaciones, la Entidad Compradora establece cuál es la de menor precio. En caso de tener dudas sobre su contenido, tiene la posibilidad de solicitar aclaración por medio del correo electrónico al Proveedor o Proveedores, como cuando la cotización no abarque todos los ítems o abarque ítems adicionales a los que la Entidad Compradora solicitó cotizar.

En caso de presentarse inconsistencias de la cotización entre los valores del Excel y los de la Tienda Virtual del Estado Colombiano prevalece la Cotización presentada en esta última, en ese sentido la Entidad Compradora debe solicitar al Proveedor ajustar los valores del Excel de acuerdo con los valores de la Cotización presentados en la plataforma.

El Proveedor en la aclaración debe referirse exclusivamente a los ítems sobre los cuales la Entidad Compradora haya manifestado la duda y ser consiente que en ningún caso su aclaración puede representar mejora de los precios cotizados.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

La Entidad Compradora puede consultar el correo de los Proveedores en el evento de cotización:

Ilustración 48. Información de los proveedores

PSEDC-Segmento1 - Lote 1 - Evento 128779 Borrador

Configuración Tiempo Detalles Proveedores Evaluaciones

Editar evento

Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Nro. de respuestas	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos	Acciones
01/12/22	Camerfirma	Prueba Camerfirma	pruebacamerfirma@pr	0 de 1 aceptados	Nunca visto			
01/12/22	Certicámara	Prueba Certicámara	pruebacerticamara@p	0 de 1 aceptados	Nunca visto			
01/12/22	GSE	Prueba GSE	pruebages@prueba.com	0 de 1 aceptados	Nunca visto			
01/12/22	Olimpia	Prueba Olimpia	pruebaolimpia@prueb	0 de 1 aceptados	Nunca visto			

Por página 15 | 45 | 90

Fuente: Colombia Compra Eficiente

En caso de haya una contradicción entre el Excel de Cotización y la Tienda virtual del Estado Colombiano es posible proseguir así:

1. Si una entidad recibe una cotización con valores diferentes en el Excel y en la plataforma debe solicitar aclaración; si el proveedor indica que los precios correctos son los de la plataforma debe enviar nuevamente el archivo corregido a la entidad para que estos coincidan.
2. Si en esa solicitud de aclaración el proveedor manifiesta que los valores correctos son los del Excel, la Entidad debe indicarle que eso resulta inaceptable y la única opción es que el Proveedor asuma el valor de la TVEC y envíe el Excel ajustado al valor de la TVEC. En caso de que el Proveedor se niegue a ajustar el Excel, la Entidad debe escalar el caso para ser verificado.

Es necesario analizar cada caso en concreto para ver si existen situaciones excepcionales como por ejemplo el caso en el que no hayan incluido el IVA. De todas maneras, siempre recuerden que prevalece la cotización de la plataforma sobre la del Excel.

5.2.7. Selección del Proveedor

La entidad compradora debe elegir la cotización que cumpla con las características solicitadas, y que haya ofrecido el menor precio relacionado en la Solicitud de Cotización y agregarla al "Carrito". Para agregar la cotización al

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

“Carrito” debe hacer clic sobre el nombre de la respuesta del proveedor elegido, luego deberá seleccionar sobre la respuesta del proveedor todos los artículos, para hacerlo de una manera fácil y que no quede ningún artículo sin señalar, se aconseja realizar la selección desde la parte superior en el check list que se encuentra al lado de la casilla” Nombre”

Ilustración 49 Adjudicación del evento de cotización.

Nombre	Estado	Cantidad esperada	Mi precio	Precio x Cantidad esperada
Los artículos no están en Lotes (3 artículos)				1.739.000,00 COP
V01-CATE-425- uniforme: artículo 9 - tamaño 2		14,00 (Unidad)	80.000,00	1.120.000,00 COP
V01-CATE-405- uniforme: artículo 3 - tamaño 1		4,00 (Unidad)	190.000,00	760.000,00 COP
V01-IVA		1,00 (Unidad)	19.000,00	19.000,00 COP
Total				1.739.000,00 COP

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Después de seleccionar el total de sus productos o servicios, Señale “Adjudicar”

Ilustración 50 Adjudicar artículos y servicios



Fuente: Colombia Compra Eficiente

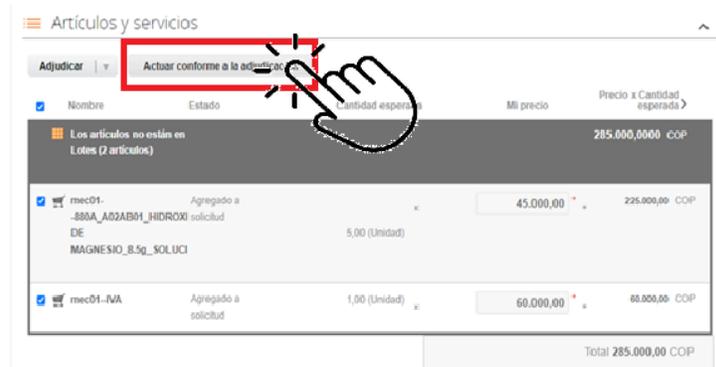
Al seleccionar esta opción, se habilitará un botón con el nombre “Actuar conforme a la adjudicación”. En el cual debe dar clic.

Ilustración 51 Actuar conforme a la adjudicación

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

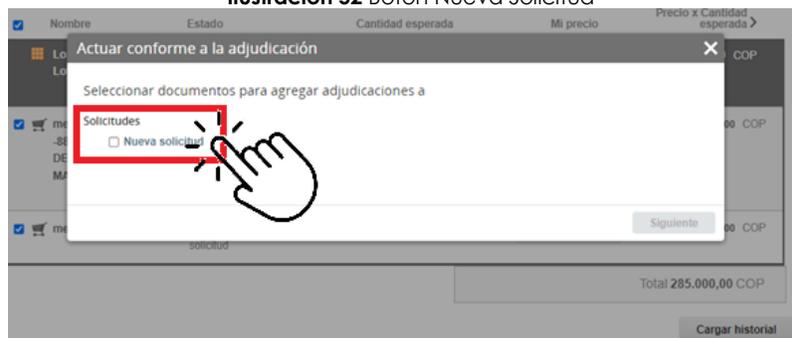
VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente

Una vez seleccionado el botón “Actuar conforme a la adjudicación” se abrirá una ventana emergente donde deberá dar clic en la opción nueva solicitud la cual habilitará el botón “siguiente”

Ilustración 52 Botón Nueva Solicitud



Fuente: Colombia Compra Eficiente

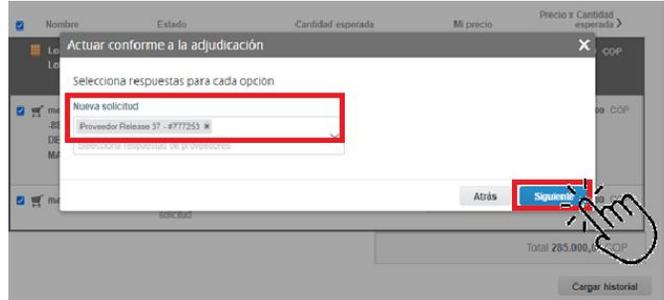
La ventana emergente le mostrara el nombre del proveedor elegido y se debe hacer clic en siguiente.

Ilustración 53 Proveedor Seleccionado

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

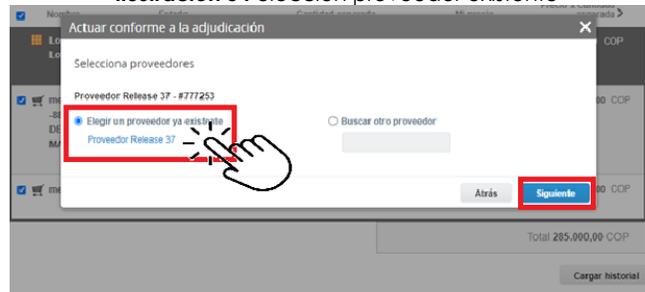
VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024



Fuente: Colombia Compra Eficiente

La entidad deberá hacer clic en “elegir un proveedor ya existente” y después en siguiente

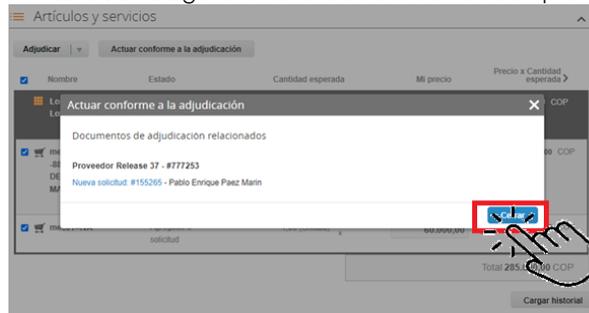
Ilustración 54 elección proveedor existente



Fuente: Colombia Compra Eficiente

para terminar clic en el botón “cerrar” Seguido a esto generará la solicitud de Orden de Compra.

Ilustración 55 generar solicitud de orden de compra



Fuente: Colombia Compra Eficiente

5.3. Cancelar el Evento de Cotización



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

La solicitud de cotización es el inicio de la Operación Secundaria de los Acuerdos Marco de Precios en los que hay lugar a ella; la Entidad Estatal está obligada a planear la forma como ejecuta su presupuesto y, en consecuencia, cuando hace una solicitud de cotización es porque requiere satisfacer una necesidad que el Acuerdo Marco de Precios suple por tratarse de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. La cotización no obliga a la Entidad Estatal a colocar la Orden de Compra, pero no hacerlo muestra posibles falencias en su planeación.

La mayoría de los Acuerdos Marco establecen en las cláusulas relativas a las acciones a cargo de la Entidad Compradora o a la Operación Secundaria, el deber de la Entidad Compradora de colocar la Orden de Compra al Proveedor que presentó el precio más bajo en su cotización. Este es un deber de la Entidad Compradora que surge del Acuerdo Marco.

Si la Entidad Compradora no puede, o no debe colocar la Orden de compra por algún motivo, deberá justificarlo en debida forma, pues puso en operación el Acuerdo Marco y el sistema de presentación de cotizaciones. La Entidad Compradora debe justificar el cierre del evento de cotización a través de un Acto Administrativo motivado el cual debe ser notificado a todos los proveedores por la ventana de mensaje y por correo electrónico.

5.4. Publicidad de las Órdenes de Compra

Las Entidades Estatales cumplen con la obligación establecida en la Ley 1150 de 2007, Decreto Ley 019 de 2012, y Decreto 1082 de 2015, de publicar en el SECOP la actividad contractual en la que se ejecutan recursos públicos una vez colocan la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Tienda Virtual del Estado Colombiano hace parte integral del Sistema Electrónico de Contratación Pública y es la plataforma a través de la cual se gestionan las adquisiciones de las Entidades Estatales al amparo del Acuerdo Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, así como la adquisición de bienes en Grandes Almacenes. Así, las operaciones que se realizan a través de la Tienda virtual del Estado colombiano cumplen con el principio de publicidad al quedar registradas en la página web de Colombia Compra Eficiente, en el enlace: [Órdenes de compra | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública](#) en consecuencia, la Entidad Compradora no debe publicar nuevamente la Orden de Compra como un contrato independiente

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

en el SECOP, pues estaría duplicando el registro y afectando la calidad de la información del sistema de compra y contratación pública.

La numeración del contrato es la dada por la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la Orden de Compra y es la única referencia que debe ser empelada por la Entidad Compradora respecto de la gestión y ejecución del contrato.

La Entidad Compradora podrá asignar un número interno de seguimiento documental o archivo, de manera que sea identificable respecto de sus demás Procesos de Contratación, sin que esto implique que sea necesario publicar esta numeración interna nuevamente en el SECOP.

6. SOLICITUD DE COMPRA

El detalle para poder realizar las solicitudes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en la sección de guías y manuales de la página web oficial de la Entidad, en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marcos](#).

7. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES, MULTAS, SANCIONES E INCOMPATIBILIDADES DEL PROVEEDOR

La Entidad Compradora es responsable de realizar la verificación de las inhabilidades, multas, sanciones e incompatibilidades en que pueda estar en curso el proveedor que presente la oferta más económica antes del momento de la adjudicación de la Orden de Compra, para lo cual se sugiere revisar la información consignada en el aplicativo RUES, sin que ello sea la única fuente de verificación.

En ese sentido, en caso tal de identificar que se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la legislación vigente, deberá informarlo de inmediato a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para el trámite respectivo y tomar las acciones que se consideren necesarias por la Entidad Compradora.

8. ORDEN DE COMPRA

El detalle para las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marcos de precios](#).

9. FACTURACIÓN Y PAGO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

El detalle para la Facturación y pago se encontrará en la *Minuta del Acuerdo Marco en la Cláusula 11* en el siguiente enlace [AMP Productos y servicios electrónicos y digitales de confianza CCE-309-2022](#)

Nota:

- Si la entidad requiere realizar cambios en el aprobador de facturas, puede realizar esta solicitud a través de la mesa de servicio de Colombia Compra Eficiente, creando un caso por formulario de soporte (<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte/formulario-de-soporte>) y anexando a la solicitud una carta indicando el nuevo usuario aprobador y si se requiere, indicar las facturas en las cuales se debe establecer, esta carta debe venir firmada por el ordenador del gasto registrado en la TVEC
- Si la entidad requiere que haya más de un usuario aprobador de facturas, debe realizar el proceso antes descrito indicando los usuarios que desea establecer como aprobadores.
- El aprobador o los aprobadores que la entidad deseé establecer, para el momento de la solicitud deben estar creados en la TVEC, de lo contrario debe realizar primero el registro de los usuarios en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/instrumentos>

10. PUBLICACIÓN DE DOCUMENTOS ADICIONALES EN LAS ÓRDENES DE COMPRA

El detalle para la publicación de documentos adicionales en las órdenes de compra se encontrará en la *Guía General de los Acuerdos Marco* que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: [Guía General de los Acuerdos Marcos de precios.](#)

11. MODIFICACIONES, ACLARACIONES, TERMINACIÓN O LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

El detalle para las Modificaciones, aclaraciones, terminación o liquidación de la Orden de Compra se encontrará en la *Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)*, que Colombia Compra Eficiente tiene a disposición en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/solicitud-modificacion-orden-de-compra-entidad> donde encontrará material de apoyo para realizar este procedimiento.

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Ilustración 56. Visualización de las modificaciones, aclaraciones, terminaciones, liquidaciones de las órdenes de compra

Acuerdos Marco	<p>PUBLICACIÓN DE MODIFICACIÓN, ACLARACIÓN, TERMINACIÓN DE MUTUO ACUERDO O LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA</p> <p>En el siguiente formulario las entidades compradoras pueden informar las novedades de una orden de compra registrada la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Antes de realizar la solicitud de modificación, ten en cuenta las siguientes recomendaciones:</p> <p>a. La solicitud tiene validez desde que fue firmada por ambas partes y no es necesario su publicación para comenzar con la ejecución. b. Recuerda que una orden de compra vencida solamente acepta ser liquidada. c. La fecha de elaboración de la solicitud es tomada automáticamente por el sistema. d. La atención de las solicitudes es realizada en estricto orden de registro. e. La adición de la orden de compra no debe superar el 50% del valor inicial. f. Debes ser cuidadoso al momento de ingresar decimales, ya que pueden alterar el valor final de tu orden de compra. g. Recuerde que el IVA, AIU y los gravámenes adicionales deben ser capturados por la entidad, ya que el formulario en línea no los calcula automáticamente. h. Valida que tu correo electrónico funcione correctamente y reciba correos provenientes de: solicitudes@colombiacompra.gov.co. i. Revisa el video, la infografía y el manual antes de iniciar el trámite.</p> <p>Consulta el material de apoyo antes de realizar este procedimiento: Conoce el paso a paso para hacer una modificación de una orden de compra Descarga el manual con todos los detalles para hacer una modificación en línea Conoce el video tutorial con el paso a paso para modificar una orden de compra</p> <p><input type="checkbox"/> Declaro que he leído y entiendo las instrucciones para diligenciar la solicitud. *</p> <p>Aceptar</p>
Grandes superficies	
Otros Instrumentos de agregación de demanda	
¿Qué es la Tienda Virtual del Estado Colombiano?	
Términos y Condiciones	
Solicitud de modificación de Orden de Compra	
Publicación de documentos en las Órdenes de Compra	
Consulta los usuarios de su Entidad	

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Nota: Las Órdenes de Compra son contratos estatales en los términos del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, debido a que son actos jurídicos generadores de obligaciones, que constan por escrito.

Por lo anterior, las Órdenes de Compra de tracto sucesivo, aquellas cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, deben ser objeto de liquidación (artículo 60 de la Ley 80 de 1993), por el contrario, las Órdenes de Compra que no cumplan con esta condición y que solo tengan una entrega, no deben ser liquidadas. La liquidación es un procedimiento a partir del cual el contrato finaliza, y mediante el cual las partes del contrato, o eventualmente un juez, se pronuncian sobre la ejecución de las prestaciones, y sobre las circunstancias presentadas durante la ejecución del objeto contractual.

La liquidación de una Orden de Compra respecto de la cual no se ejecutó la totalidad del valor y la posterior liberación del compromiso presupuestal, debe hacerse de la misma manera que cualquier otro contrato, esto es, de acuerdo con las normas presupuestales para tal efecto y los procedimientos internos definidos por la Entidad Estatal.

Independientemente de que aplique o no la liquidación para las Órdenes de Compra, todas deben ser cerradas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo anterior, la Entidad Compradora debe diligenciar el formato de modificación, aclaración, terminación o liquidación de Orden de Compra una vez ejecutada la Orden de Compra, y enviarlo junto con el formato adicional que diligencie la Entidad Compradora (este formato solo aplica para las Órdenes de Compra que deben ser liquidadas) a Colombia Compra Eficiente, para que esta pueda dejar

Página 45 de 49



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

cerrada y liquidada la Orden de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tenga en cuenta que para poder liquidar la Orden de Compra no puede hacer facturas en estado (i) "pendiente de aprobación", (ii) "rechazada" o (iii) "en borrador" en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Si hay alguna factura de la Orden de Compra en alguno de esos estados, la Entidad debe realizar el siguiente procedimiento según corresponda:

- (i) Pendiente de aprobación: aprobar o rechazar la factura.
- (ii) Rechazada: registrar el caso a través del formulario de soporte (www.colombiacompra.gov.co/soporte, en la opción "Crear caso - soporte Técnico"), adjuntando un documento de solicitud de anulación firmado por el Supervisor de la Orden de Compra. Documento en el cual debe indicar el número de la Orden de Compra y los números de las facturas en estado rechazado que deben ser anuladas.
- (iii) Borrador: solicitar al Proveedor que elimine la factura.

Solo cuando la Entidad esté segura de que todas las facturas de la Orden de Compra estén aprobadas o anuladas, debe enviar a Colombia Compra Eficiente el formato para publicar la liquidación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

12. FACTORES PONDERABLES DE INTERÉS DE LAS ENTIDADES COMPRADORAS (CRITERIOS DE SOSTENIBILIDAD)

En la operación principal Colombia Compra Eficiente otorgó puntajes adicionales que deben ser revisados por la entidad compradora en la operación secundaria.

De acuerdo con la cláusula 6.49 la entidad compradora deberá requerir al proveedor la documentación que acredite las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, y que requieran verificación en la operación secundaria, conforme lo acreditado en los documentos del proceso. Para el caso particular, los requisitos puntuables que deben ser verificados en la Operación secundaria son: (i) Programas de la política ambiental (ii) Soporte técnico postventa adicional, (iii) satisfacción de clientes y (iv) apoyo al primer empleo. Para esta última, el Supervisor de la Orden de compra deberá indicar en la suscripción del acta de inicio el personal de primer empleo que va a acreditar conforme a la obtención de puntaje por ese criterio

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

13. CRITERIOS DE DESEMPATE DE LOS PROVEEDORES EN SUS PROPUESTAS

Teniendo en cuenta que la Ley 2069 de 2020 fue promulgada y publicada el 31 de diciembre de 2020 y que la misma comprende criterios de desempate a ser observados al momento de decidir la colocación de órdenes de compra derivadas de los Acuerdos Marco de Precios. Es preciso señalar a las Entidades Compradoras que con el fin de identificar y establecer cuáles son los criterios aplicables a cada Acuerdo Marco, deberán remitirse a los documentos del proceso y a la minuta toda vez que allí se definen tales criterios y la forma en que deben ser acreditados por parte de los proveedores que resulten adjudicados.

Nota: La Entidad Compradora deberá tener en cuenta que estos factores fueron presentados en el desarrollo de la licitación pública mediante la cual se adjudicó el acuerdo marco de precios, no obstante, es responsabilidad de la Entidad Compradora requerirlos en caso de presentarse situaciones de empate, y esto obedece a una relación de la operación principal, sin embargo, pueden presentarse situaciones cambiantes de estas condiciones en el transcurso del tiempo.

14. PREGUNTAS FRECUENTES REFERENTE AL AMP

1. ¿Se puede comprar los productos y servicios entre segmentos y/o lotes en una misma solicitud de cotización?

Los Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza no se puede adquirir entre varios segmentos o lotes en una misma solicitud de cotización, si la entidad requiere servicios en diferentes segmentos del lote 1 deberá lanzar los eventos de cotización necesarios de acuerdo con sus necesidades. La respectiva distribución de segmentos podrá ser consultada en la tabla 6.

15. FICHA TÉCNICA DE DOCUMENTO Y CONTROL DE CAMBIOS

1. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN



Departamento Nacional
de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

Página 47 de 49



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

Versión:	03	Código:	CCE-GAD-GI-52	Fecha:	08 DE ABRIL 2024	Página 47 de 49
----------	----	---------	---------------	--------	------------------	-----------------

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

Título del documento:	Guía para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) a través AMP Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Fecha de aprobación:	08/04/2024
Área / Dependencia de autoría:	Subdirección de Negocios
Resumen / Objetivo de contenido:	Orientar a las Entidades Estatales en el proceso de compra, a través del AMP Productos y Servicios Electrónicos y Digitales de Confianza
Código de estandarización:	CCE-GAD-GI-52
Categoría / Tipo de documento:	Guía
Aprobación por:	Sandra Milena López López -subdirectora de Negocios (E)
Información adicional:	NA
Serie documental según TRD	034. Guías para comprar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.
Enlace de ubicación original del documento (especifique donde se aloja o reposa el documento)	https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/acuerdo-marco-para-la-adquisicion-de-productos-y

2. AUTORES Y RESPONSABLES DE REVISIÓN Y APROBACIÓN				
ACCIÓN	NOMBRE	CARGO/ PERFIL	FECHA	FIRMA
Elaboró	Shary Paola Villafaña Borja	Administradora Contratista	5/04/2024	
Revisó	Rubén Darío Hernández Forero Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-11 Analista T2-02	5/04/2024	
Aprobó	Sandra Milena López López	Subdirectora de Negocios (E)	11/04/24	

Nota: Si la aprobación se realizó mediante acta de alguno de los comités internos considerados en la resolución número 173 de 2020 por favor especificar acta y mes del desarrollo de esta.

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO				
VERSIÓN	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN VIGENTE DEL DOCUMENTO	02
01	Creación Guía	29/12/2022	Elaboró Milena Atehortua Leal	Contratista
			Revisó Rubén Darío Hernández Forero Giovany Cantor Ortega	Gestor T1-11 Analista T2-01

GUÍA PARA COMPRAR EN LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE PRODUCTOS Y SERVICIOS ELECTRÓNICOS Y DIGITALES DE CONFIANZA. CCE-309-AMP-2022

CÓDIGO: CCE-GAD-GI-52

VERSIÓN: 03 DEL 08 DE ABRIL 2024

			Aprobó	Rubén Darío Hernández Forero	Gestor T1-11
02	Actualización, inclusión RFI Número 146274, inclusión enlace minisitio AMP	25/04/2023	Elaboró	Lesly Johanna Castro Parra	Analista T2-06
			Revisó	Rubén Hernández Giovany Cantor	Gestor T1-11 T2-02
			Aprobó	Mayerly López Molinello	Subdirectora de Negocios
03	Actualización Release 37 punto 5.2.7 selección proveedor y punto 9 facturación y pago	08/04/2024	Elaboró	Luis Ernesto Rodríguez	contratista
			Revisó	Rubén Hernández Giovany Cantor	Gestor T1-11 Analista T2-02
			Aprobó	Sandra Milena López López	Subdirectora de Negocios (E)

Nota: El control de cambios en el documento, se refiere a cualquier ajuste que se efectúe sobre el documento que describe ficha técnica del presente documento.